

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito al Diputado **José Braña Mojica** tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de la misma.

Secretario: Con todo gusto, buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

El de la voz, Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **5 integrantes**, el cual hay el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos** del día **21 de marzo del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 4 del artículo 20 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión sírvanse manifestar el sentido de su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **5 votos a favor** el proyecto del orden del día.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos a esta reunión de trabajo.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias Diputado.

Presidente: Diputadas y Diputados a continuación procederemos en el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la primera iniciativa, la cual tiene por objeto establecer que el seguro por causa de muerte y la ayuda para gastos funerarios de los servidores públicos y trabajadores del Estado de Tamaulipas, sean cubiertos directamente por el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito al Diputado pregunte si alguien desea participar en relación a la iniciativa y apoyarme con el desahogo de la misma.

Secretario: Atendiendo a la instrucción del Presidente, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Algún Diputado?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Yo.

Secretario: El Diputado Humberto Armando Prieto tiene el uso de la voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Secretario. Buenas tardes a todos y a todas. Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión dictaminadora, medios de comunicación, público en general. La presente iniciativa tiene como propósito generar el fortalecimiento al derecho de la seguridad social, proponiendo que el seguro por causa de muerte y la ayuda para gastos funerarios de servidores públicos del Estado sean cubiertos por el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tamaulipas y no por la entidad pública donde se encuentra adscrita la persona trabajadora al servicio del Estado. Con relación a ello, es de señalar que en fecha 10 de enero del año en curso fue acordado por este órgano parlamentario solicitar la opinión de Dirección General del IPSSET, así como el estudio de impacto presupuestario a la Secretaría de Finanzas del Estado, en aras de reforzar el proceso de dictaminación. Por consiguientes, en fechas del 27 de enero y 2 de febrero del actual, fueron remitidas las opiniones por parte de las dependencias de referencia,

donde señalan que la propuesta de iniciativa no es presupuestal, ni financieramente factible, en virtud de que el fondo de pensiones donde se pretenden establecer dichas obligaciones es de capacidad finita; es decir, no cuenta con la suficiencia necesaria que permiten efectuar tales derogaciones de manera directa. En ese sentido, toda vez que trasladar las responsabilidades de pago del seguro por causa de muerte y la prestación debida para gastos funerarios al IPSSET, resultaría en perjuicio para su patrimonio, y por lo tanto, propongo declaremos la improcedencia de la acción legislativa que nos ocupa. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Un servidor.

Secretario: Adelante, Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Gracias, como bien comentaba el Diputado Humberto Armando Prieto, eh, dentro de la comisión permanente se solicitaron opiniones al IPSSET y a la Secretaria de Finanzas, en relación a esta iniciativa el IPSSET contesta, finalmente en la conclusión, por lo cual no es viable que dicha observaciones no sean trasladadas a este instituto, en virtud de no contar con el recurso para cubrir dicho beneficio y presenta un estudio actuarial de los impactos que generarían en relación a estos pagos, y la Secretaria de Finanzas, concluye que la ayuda de gastos funerarios, están sujetos a asignación presupuestaria, no se omite mencionar que esta secretaría no genera ningún beneficio institucional, considerando que en el presupuesto se encuentra debidamente previsto el tramite administrativo, y actual, resultan necesario con la finalidad de brindar certeza jurídica, y aquí pues vale la pena, eh tomar en cuenta la opinión del IPSSET como instituto vinculado a esta iniciativa.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Acto seguido me permito consultar los integrantes, de esta comisión el sentido de su voto en razón a la propuesta efectuada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? No.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: La propuesta ha sido **aprobada** por **cinco** votos a **favor**, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta. Ahora bien, precederemos al análisis y estudio, en su caso de dictaminación de la segunda iniciativa, el cual propone que los artesanos de nuestro estado cuenten con asesoría jurídica en materia de derechos de autor y de propiedad, con el fin de proteger sus manifestaciones artísticas y perseverar el valor cultural que poseen las artesanías de

nuestro estado. Por lo cual solicito al Diputado secretario pregunte si alguien desea participar en razón a esta iniciativa y apoyarme en el desahogo de la misma.

Secretario: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?, la Diputada Danya Silvia Arely, adelante Diputada.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco: Gracias, buenas tardes a todas y todos. La presente acción legislativa tiene por objeto dotar de asesoría jurídica en materia de derecho de autor y de propiedad a los artesanos de Tamaulipas, con el fin de proteger sus manifestaciones artísticas y preservar el valor cultural que poseen sus artesanías, lo anterior sin lugar a dudas resulta muy noble y loable, dado que la figura de artesano y por supuesto su labor son demasiado importantes para el estado, y por ello considero que a través de acciones que coadyuven a su crecimiento y respaldo, es la forma en que debemos apoyarlos, por ello considero muy importante que el sector artesanal de nuestra identidad cuente con la asesoría legal necesaria en materia de derechos de autor, de propiedad intelectual y de propiedad industrial por parte de las secretarías implicadas en la instrumentación y aplicación de la ley, motivo de la presente reforma, sin embargo, para que dicha implementación se lleve a cabo considero importante solicitar la opinión de la secretarías implicadas, es decir, la de Desarrollo Económico, Bienestar Social y Educación. Lo anterior, para saber si se encuentran en condiciones o si tienen la capacidad jurídica para brindar dicha asesoría y con ello darle el debido sustento legal y brindar una correcta aplicación, finalmente considero que es de suma importancia garantizar el pleno desarrollo integral de todos los pueblos y comunidades artesanales tamaulipecos, y abonar al reconocimiento pleno de sus derechos legales, culturales, económicos y sociales, pero también lo es, que antes de realizar dichas reformas debemos tener a la mano todo lo necesario para poder materializarlas, razón por la cual solicito su voto para diferir la dictaminación del presente asunto y solicitar las opiniones respectivas, en aras de estar en condiciones de poder realizar dichas modificaciones. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante presidente.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de voto en razón a la propuesta efectuada por la Diputada Danya Arely Aguilar, ¿votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **cinco** votos **a favor**, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los oficios correspondientes en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Danya.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, ¿alguien desea participar? Agotado el objeto que dio motivo agradezco la presencia de ustedes y me permito por **concluida** la misma, dándose por valido los acuerdos siendo las dieciséis... **diecisiete horas** con **cuatro minutos** del día **21 de marzo**, gracias.